



MENDOZA, 24 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0039993/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la estudiante María José SOSA VALENTE al espacio curricular **"Problemática Psicosocial de las personas con Discapacidad"** del Profesorado Universitario de Educación Inicial correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la estudiante cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 23 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la estudiante **María José SOSA VALENTE** al espacio curricular "Problemática Psicosocial de las personas con Discapacidad" del Departamento de Ciencias de la Salud correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **María José SOSA VALENTE** (DNI Nro. 43.417.318), en la **categoría estudiante adscripto ad-honorem**, al espacio curricular **"Problemática Psicosocial de las personas con Discapacidad"** del **Profesorado Universitario de Educación Inicial** correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo